

## **ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC Y EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA**

### **ESTUDIOS PREVIOS**

En cumplimiento del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.4. *Convenios o contratos interadministrativos* del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el presente estudio tiene como fin establecer la necesidad o los elementos básicos del convenio a realizar contenido en los siguientes puntos:

#### **1. PERTINENCIA DE CELEBRAR EL CONVENIO**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 79, establece como deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Así mismo, nuestra Carta Política adopta el principio de desarrollo sostenible y le asigna al Estado, al igual que a todas las personas la obligación de proteger las riquezas naturales de toda la Nación. Por su parte, el artículo 2 de la Ley 23 de 1973, por medio de la cual se expide el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente, consagra que el medio ambiente es un patrimonio común, y que por lo tanto su mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en las que deberán participar el Estado y los particulares.

De otra parte, la Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea las CARs, les otorga una serie de competencias, entre las cuales se encuentra la implementación de políticas, planes y programas del orden nacional en materia ambiental, el de promover y desarrollar la participación comunitaria, en programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, actividades encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente.

De este modo, la Corporación Autónoma Regional del Cauca - "CRC", con NIT. 891.501.885-4, es una entidad de carácter público, de orden nacional, dotada de autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y personería jurídica, que tiene como misión promover y propiciar el desarrollo sostenible, a través de la administración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Igualmente ejerce la autoridad ambiental en su jurisdicción y contribuye a la conservación y protección del patrimonio natural, al desarrollo de una cultura ambiental y al bienestar y la calidad de vida de la población comprometiendo a los actores sociales, económicos e institucionales.

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, a la Corporación, le corresponde entre otras funciones las siguientes: "Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los

criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente”; “Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables”; entre otras, actividades encaminadas a la protección del medio ambiente.

De igual manera en el numeral 4 de dicho artículo se menciona que las CARs, deben “Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su competencia territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales” y en el numeral 6 define que es una función la de “Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

El departamento del Cauca cuenta con ecosistemas diversos, siendo Piamonte un municipio catalogado como uno de los territorios de mayor producción de agua por la red hídrica que nace en el complejo montañoso de los Churumbelos y es *Hotspot* de biodiversidad, con una alta variabilidad genética de flora y fauna, así como de especies endémicas que se deben configurar como objetos de conservación (Alcaldía Municipal de Piamonte, 2020).

Piamonte tiene 23.098 Ha con carácter de Zona de Reserva Forestal de la Amazonía por ley 2 de 1959, y presenta terrenos baldíos, cuyos bosques deben someterse a un plano de ordenación forestal. Así mismo, presenta un área que involucra cuatro microcuencas: La Patayaco, Congor, Barbasco y Huitota, siendo un área de gran interés ambiental. Sin embargo, al ser parte de terrenos baldíos de la nación, está siendo expuesta a la expansión de la frontera agrícola y avance de la colonización de tierras, y los recursos naturales del Municipio están siendo sometidos a diferentes presiones que están ocasionando pérdida y fragmentación de ecosistemas, disminuyendo a su vez la biodiversidad.

En el Municipio de Piamonte del departamento del Cauca, bajo la jurisdicción de la CRC se está realizando una propuesta de revisión ordinaria del sistema de ordenamiento territorial, ya que es un territorio estratégico en términos ambientales por ubicarse en la transición entre el Chocó Biogeográfico y la Amazonía y por las condiciones geomorfológicas y biofísicas que permiten configurar ecosistemas tipo Andino, Subandino, y Húmedo Tropical (Alcaldía Municipal de Piamonte, 2015).

El municipio actualmente hace parte de la sentencia de tutela ST4360 de 2018, que ordenó formular planes de acción encaminados a reducir a cero la deforestación, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y atenuar los efectos del cambio climático en la Amazonía, y hace parte de lo establecido en la Ley 2 de 1959, la cual establece que los

bosques existentes en esta zona, deben someterse a un plano de ordenación forestal.

Por lo anterior, la CRC en el marco del proyecto 23039 del Plan de Acción 2020-2023, tiene por objetivo “Contribuir con el Ordenamiento Territorial Ambiental a través de la declaratoria de áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP con el fin de aportar a la información ambiental de los Recursos Naturales del país”, y para esta vigencia programó iniciar el proceso formal de la declaratoria de un área protegida en el Municipio de Piamonte.

Es por esto, que el presente proyecto contribuirá con la declaratoria del área protegida la zona de influencia de las microcuencas La Patayasco, Congor, Barbasco, y Huitota, en el municipio de Piamonte, Cauca, y de esta manera aportar en la recuperación, protección y conservación de ecosistemas, generando procesos de protección en áreas de interés ambiental y conservación de la biodiversidad, incluyendo en estas actividades a los actores y comunidad que hacen presencia en la iniciativa de conservación.

Aunado a esto, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, estableció dentro del Plan de Acción 2020-2023 “2020-2023 “Cauca Ambiental y Sostenible” y en el proyecto POAI No. 23039 el proyecto será ejecutado para dar respuesta a lo descrito en el CONPES 4050 y contribuir con los mecanismos necesarios para avanzar hacia un Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país. En este aspecto el proyecto POAI 23039 y en su actividad marco de la declaratoria de una área protegida en el Municipio de Piamonte, contempla la actividad A-1.1 Consolidar la fase de preparación en el marco de la declaratoria de una área protegida en el Municipio de Piamonte.; A-1.2 Desarrollar las fases de aprestamiento y declaratoria de un área protegida en el Municipio de Piamonte.

Enmarcados en la normatividad y el contexto territorial, la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC formuló el proyecto denominado **“DECLARAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MICROCUENCAS LA PATAYACO, CONGOR, BARBASCO Y HUITOTA, MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA, COMO ÁREA PROTEGIDA PARA MANTENER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS”**, el cual pretende mejorar las condiciones ambientales y aportar en la recuperación, protección y conservación de ecosistemas, generando procesos de protección en áreas de interés ambiental y conservación de la biodiversidad; incluyendo en estas actividades a los actores y comunidad que hacen presencia en la iniciativa y en su área de influencia.

Así las cosas, para el cumplimiento de la misión y desarrollo de las funciones institucionales, la CRC ha identificado la necesidad de adelantar un convenio con el municipio de Piamonte, que permita sumar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para ejecutar el proyecto: **“DECLARAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MICROCUENCAS LA PATAYACO, CONGOR, BARBASCO Y HUITOTA, MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA, COMO ÁREA PROTEGIDA PARA MANTENER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS”**.

Con todo lo anterior y dada la especificidad del proyecto que se pretende ejecutar, la C.R.C. debe ejecutar mediante convenio interinstitucional las acciones, en razón a que la Corporación no cuenta con el presupuesto suficiente para el proyecto mencionado, y para lograr el cumplimiento total de los objetivos.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO**

### **2.1 Objeto del convenio:**

Aunar esfuerzos con el municipio de Piamonte para ejecutar el proyecto **“DECLARAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MICROCUENCAS LA PATAYACO, CONGOR, BARBASCO Y HUITOTA, MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA, COMO ÁREA PROTEGIDA PARA MANTENER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS”**.

### **2.2 Objetivo del proyecto**

Declarar de manera formal como área protegida el área que integra las microcuencas La Patayaco, Congor, Barbasco y Huitota en el Municipio de Piamonte.

### **2.3 Objetivos específicos**

1. Reconocer que el área a declarar posea las características necesarias para constituir un área protegida del SINAP.
2. Realizar un diagnóstico del estado de conservación del área de la iniciativa a declarar en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca.
3. Lograr la declaratoria de la iniciativa de conservación de Piamonte - Cauca, como área protegida en el marco de la resolución 1125 del 2015, que en su orden contiene las fases de preparación, aprestamiento y declaratoria.
4. Definir las alternativas de gestión de los recursos dentro de la iniciativa de conservación como área protegida.

### **2.4 Actividades específicas y/o Productos**

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                                                              | FUENTES DE VERIFICACIÓN                                                                                                          | RIESGOS                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO SUPERIOR:</b> Contribuir con el ordenamiento territorial ambiental a través de la declaratoria de áreas protegidas regionales, con el fin de aportar a la conservación ambiental de los Recursos Naturales de Piamonte, del departamento del Cauca y del País. |                                                                                                                                          |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>OBJETIVO GENERAL:</b><br>Declarar de manera formal como área protegida el área que integra las microcuencas La Patayaco, Congor, Barbasco y Huitota en el Municipio de Piamonte.                                                                                        | En Diciembre el proyecto contará con la declaratoria de la iniciativa de conservación como área protegida en el municipio de Piamonte.   | Documento técnico, informe final con sus respectivos resultados, registros fotográficos y listados de asistencia.                | Social y ambiental. Conflicto armado en el territorio, variabilidad climática, la participación no efectiva de la comunidad en el proceso de la declaratoria y la demora para la obtención de información institucional. |
| <b>RESULTADOS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                          |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Resultado 1.</b><br>Reconocimiento del área a declarar, la identificación de los actores y el objeto de protección de la iniciativa de conservación en el municipio de Piamonte.                                                                                        | En el mes cuarto (4) se contará con una (1) salida de campo que contribuirá con el reconocimiento integral el área a declarar.           | Informe técnico de salida de campo, polígono de la iniciativa de conservación, registros fotográficos y listados de asistencias. | Social y ambiental. Problemas de orden público, cambio en las condiciones climáticas y viales que impida el desarrollo de las actividades.                                                                               |
| <b>Actividad 1.1.</b><br>Realizar reuniones con actores.                                                                                                                                                                                                                   | En el mes uno (1) se identificará los canales de comunicación, además de identificar la zona a declarar y los objetivos de conservación. | Lista de asistencia y registro fotográfico                                                                                       | Social y ambiental. Problemas de orden público, cambio en las condiciones climáticas que impidan el desarrollo de las actividades y la participación no efectiva de la comunidad en la reunión.                          |
| <b>Actividad 1.2.</b> Elaborar el polígono de la iniciativa de conservación de                                                                                                                                                                                             | En el mes cuarto (4) se construirá con el polígono de la                                                                                 | Archivo shape del polígono de la iniciativa de conservación que                                                                  | Social, ambiental y técnico. Problemas de orden público y cambio en las                                                                                                                                                  |

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                             | INDICADORES                                                                                                                                              | FUENTES DE VERIFICACIÓN                                                                         | RIESGOS                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Piamonte, con la participación activa de la comunidad.                                                                                                  | iniciativa de conservación.                                                                                                                              | integre las microcuencas: La Patayaco, Congor, Barbasco y Huitota, en el municipio de Piamonte. | condiciones climáticas que impida el desarrollo de las actividades, pérdida de la información base y la no disposición de la comunidad del área de influencia para acompañar en los recorridos. |
| <b>Resultado 2.</b><br>Diagnóstico del estado de conservación del área de la iniciativa a declarar en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca. | En el mes quinto (5) se contará con un diagnóstico de la iniciativa de conservación.                                                                     | Documento técnico de salida de campo y registro fotográfico.                                    | Social y ambiental. Problemas de orden público y cambio en las condiciones climáticas, viales que impida el desarrollo del trabajo de campo y la no disposición de la comunidad.                |
| <b>Actividad 2.1.</b> Elaborar mapas temáticos de biomas, localización, cobertura del suelo, geomorfología y geología con información secundaria.       | En el quinto (5) mes se contará con los mapas de biomas, cobertura del suelo, geomorfología, geología, localización general, red hidrográfica.           | Planos cartográficos 60 x 100 cm                                                                | Escasez de información secundaria y que la comunidad no esté dispuesta a facilitar información del área de influencia.                                                                          |
| <b>Actividad 2.2.</b> Realizar la caracterización socioeconómica y cultural en la iniciativa de conservación y en su área de influencia.                | En el quinto (5) mes se contará con los resultados de encuestas para obtener la información socioeconómica y cultural del área de influencia de la zona. | Informe técnico, registro fotográfico y listado de asistencia.                                  | Social y ambiental. Problemas de orden público y cambio en el clima que impida el desarrollo de las actividades, la no disposición de la comunidad para brindar información.                    |

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                                                                                                                             | FUENTES DE VERIFICACIÓN                                                                                       | RIESGOS                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad 2.3.</b> Recolectar información primaria, utilizando evaluaciones ecológicas rápidas – EER; en el componente de flora y fauna.                  | En el quinto (5) mes se contará con la información del componente de flora y fauna en la iniciativa de conservación.                                                                    | Un documento técnico, registro fotográfico y un inventario de flora y fauna.                                  | Social y ambiental. Problemas de orden público y cambio en el clima que impida el desarrollo de las acciones.                |
| <b>Resultado 3.</b> Declaratoria de la iniciativa de conservación de Piamonte - Cauca, como área protegida en el marco de la resolución 1125 del 2015.       | En Diciembre se contará con el documento técnico y el acto administrativo para la declaratoria de la iniciativa de conservación como área protegida en el municipio de Piamonte, Cauca. | Un documento técnico y acto administrativo                                                                    | Social y ambiental. Problemas de orden público, y cambio en el clima que impida el desarrollo de las acciones.               |
| <b>Actividad 3.1.</b> Elaborar el documento síntesis justificatorio de la iniciativa de conservación como área protegida en el municipio de Piamonte, Cauca. | En Diciembre se contará con el documento síntesis de la iniciativa de conservación como área protegida en Piamonte, Cauca.                                                              | Un documento síntesis justificatorio de la iniciativa de conservación.                                        | Demora en la respuesta de las instituciones (ACCEFYN, INVEMAR, IIAP, SINCHI, IAVH y IDEAM) y hallazgos que se deban subsanar |
| <b>Actividad 3.2.</b> Suscribir el acto administrativo de la declaratoria                                                                                    | En Diciembre se contará con el acto administrativo de la declaratoria.                                                                                                                  | Resolución o acuerdo de la declaratoria                                                                       | La no firma de la resolución por ajustes a la misma.                                                                         |
| <b>Resultado 4.</b> Definición de las alternativas de gestión de los recursos dentro de la iniciativa de conservación como área protegida.                   | En Diciembre se contará con un plan de manejo ambiental, además de la inscripción del área protegida a la plataforma del RUNAP.                                                         | Documento técnico (plan de manejo ambiental), documento de adopción y el área protegida inscrita en el RUNAP. | Demora en los actos administrativos.                                                                                         |

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                          | FUENTES DE VERIFICACIÓN                                                                       | RIESGOS                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad 4.1.</b> Elaborar el plan de manejo del área a declarada como área protegida del municipio de Piamonte, Cauca. | En Diciembre se contará con el Plan de Manejo del Área Protegida.                                                    | Documento técnico (plan de manejo ambiental).                                                 | Falta de personal especializado para realizar el documento.                                    |
| <b>Actividad 4.2.</b> Inscribir el área protegida al RUNAP                                                                  | En Diciembre se contará con la inscripción del área protegida del municipio de Piamonte, en la plataforma del RUNAP. | El área protegida del municipio de Piamonte, se tendrá registrada en la plataforma del RUNAP. | Demora en los actos administrativos y dificultad en la inscripción en la plataforma del RUNAP. |

## 2.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 2.5.1. De la Corporación Autónoma Regional Del Cauca –CRC:

1. Aportar para los fines de este convenio la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$31.000.000.00)** en especie, representados en servicios profesionales.
2. Invertir los recursos proporcionados por el municipio de Piamonte en forma exclusiva a la ejecución de las actividades propuestas en el proyecto presentado.
3. Invertir los recursos del convenio, de acuerdo con el Estatuto de Contratación Estatal y demás las disposiciones legales vigentes y destinar en los aportes en forma exclusiva a la ejecución de las actividades propuestas convenidas.
4. Designar a una persona idónea, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre de la Corporación Autónoma Regional del Cauca de elaborar los informes de seguimiento y avance del Convenio
5. Asistir a las reuniones que se realicen en desarrollo del Convenio, para determinar y definir acciones pertinentes para la ejecución del mismo, y de este modo participar activamente en los Comités Técnicos que se convoquen
6. Establecer mecanismos de coordinación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la inversión asignada para la realización del Convenio.
7. Entregar al Comité Técnico, el Plan Operativo del Convenio y Cronograma de trabajo, dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del mismo, donde indique la ejecución de cada uno de los resultados, actividades, metas e indicadores aprobados en Comité Técnico, como requisito para iniciar la ejecución y como documento integral del acta de inicio de actividades.

8. Ejecutar el convenio de conformidad con lo previsto en la carta de intención, estudio previo, cronograma del Proyecto que dio origen al presente convenio.
9. Mantener comunicación fluida con las demás entidades participantes; y la Supervisión designada por las mismas, dejando constancia en actas de coordinación y seguimiento de las decisiones que se tomen sobre la ejecución del Convenio.
10. Adelantar los procesos de contratación que sean necesarios para ejecutar los recursos aportados por las partes, de acuerdo con el Plan Operativo de Inversiones del presente Convenio, el cual forma parte integral del mismo, armonizando acciones.
11. Presentar a las Partes informes de ejecución física y financiera del Convenio de manera mensual.
12. Entregar el informe final de ejecución del proyecto, certificado de recibo a satisfacción de la ejecución de cada una de las actividades, certificado de aporte al convenio en bienes y servicios, informe técnico y financiero y demás obligaciones (bitácora, registro fotográfico, planos record, planillas de pago seguridad social de todos los trabajadores, pago de parafiscales obra e interventoría) so pena de hacer efectiva la cláusula de cumplimiento.
13. La CRC no reconocerá porcentaje alguno por gastos de administración, ni otros gastos diferentes a la ejecución del objeto del convenio.
14. Si al vencimiento del plazo de ejecución del convenio no se comprometen la totalidad de los aportes del MUNICIPIO, LA CRC, deberá a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, reintegrar al municipio los recursos que no se ejecutaron, incluidos los rendimientos financieros que se causen, conforme a las instrucciones del coordinador del convenio.
15. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.

## 2.5.2. Del Municipio de Piamonte

1. Aportar para los fines del presente convenio y desembolsar a la CRC la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000.00)**, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000213 expedido por la oficina de presupuesto del municipio de Piamonte.
2. Constituir una veeduría ciudadana, en cumplimiento de la Ley 850 de 2003, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del Convenio.
3. Conformar conjuntamente con la CRC un Comité Técnico Operativo, con el fin de realizar el seguimiento físico y financiero del convenio. Dicho comité estará integrado por los supervisores de cada entidad aportante y por los miembros del Comité de Veeduría en donde se revisará la ejecución de las actividades antes, durante y después para el correcto desarrollo del proyecto. Se suscribirán actas que forman parte integral de los informes técnicos.
4. Velar por la correcta ejecución del objeto convenido, de acuerdo con las condiciones planteadas en el mismo por cada una de las partes.

5. Asistir a las reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor.
6. Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto convenio.
7. Mantener comunicación fluida con las demás entidades participantes; y la Supervisión designada por las mismas, dejando constancia en actas de coordinación y seguimiento de las decisiones que se tomen sobre la ejecución del Convenio.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
9. Conformar y hacer parte del comité técnico donde se implementen, desarrollen y supervisen todas las actividades propuestas en el proyecto, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Convenio.
10. Designar a una persona idónea, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del convenio, quien será responsable en nombre de dicha entidad de presentar a la Corporación Autónoma Regional del Cauca, informes de seguimiento y avance del convenio.
11. El municipio de Piamonte, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga, como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo. De conformidad con las normas de Derecho de Autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente convenio, gozan de protección legal y serán de propiedad de la CRC. En toda publicación que se haga se deberá dejar constancia que los documentos o materiales que se publiquen o divulguen que se hayan producido dentro del marco del presente convenio.
12. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierte en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
13. Dejar constancia de actas de coordinación y seguimiento de las decisiones que se tomen sobre la ejecución del convenio.
14. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.

## 2.6 Comité Técnico

El presente Convenio estará orientado técnica, financiera y administrativamente por un comité técnico conformado por el Representante Legal del Municipio de Piamonte o su delegado, por el Subdirector de Gestión Ambiental de la CRC o su delegado; por el supervisor del Convenio que designe la Corporación y el Supervisor que designe el Municipio.

### 2.6.1. Funciones del comité técnico

Las Funciones del Comité son las siguientes:

- 1) Aprobar el plan operativo del proyecto y hacer seguimiento a las partidas presupuestales aprobadas.

- 2) Evaluar la óptima inversión de los recursos y el cumplimiento del objeto acordado. 3) Asesorar las actividades que desde el punto de vista administrativo y técnico demande el convenio.
- 4) Evaluar los avances técnicos y administrativos del Convenio.
- 5) Dejar constancia escrita a través de actas de cada uno de los comités.
- 6) Reunirse previa convocatoria de sus integrantes o cuando el coordinador delegado por la CRC lo considere necesario para garantizar el normal desarrollo del Convenio.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

El Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece que las modalidades de selección mediante las cuales las entidades estatales deben realizar sus contrataciones, en este orden, las modalidades de selección son: la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

En este orden, las entides públicas, cumplen diferentes funciones según el objeto para el que fueron creadas, sin embargo con base en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia, deben colaborar y cooperar armónicamente para la realización de sus objetivos y coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Uno de los mecanismos mediante los cuales se materializa el principio de colaboración armónica, es la celebración de contratos y convenios interadministrativos, entre entidades públicas, pues la característica de interadministrativo de un convenio o contrato, surge de la calidad de las partes, es decir que ambas deben ser de naturaleza pública y es esa la razón por la cual el ordenamiento jurídico colombiano les ha otorgado un tratamiento excepcional, en virtud del cual excluye estas relaciones jurídico negociables de la licitación pública y permite acudir a la contratación directa.

En este contexto, los contratos interadministrativos son contratos estatales teniendo en cuenta que, la definición contenida en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se entiende que *“Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)”*.

Por lo anterior, para la suscripción de un convenio interadministrativo, las entidades públicas deben señirse a los requisitos y procedimientos establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en el Decreto 1082 de 2015.

La Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección, la contratación directa, específicamente el literal c) del numeral 4° del artículo 2°, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, el cual reza lo siguiente:

**“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

En aquellos eventos en que el régimen aplicable a la contratación de la entidad ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a esta ley, salvo que la entidad ejecutora desarrolle su actividad en competencia con el sector privado o cuando la ejecución del contrato interadministrativo tenga relación directa con el desarrollo de su actividad.

En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.

Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales (...)

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, prescribe:

“La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una entidad estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las entidades estatales.”

Por lo anterior, la entidad estatal deberá señalar en un acto administrativo de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación, el cual debe contener:

- *La causal que invoca para contratar directamente.*
  - *El objeto del contrato.*
  - *El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.*
- El lugar en el cual interesados pueden consultar los estudios y documentos previos...”*

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

El valor del presente convenio es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$54.000. 000.00)**. Ver proyecto 2306 de 2023 y sus anexos oficina asesora de Planeación CRC.

##### **4.1. Identificación de los planes, programas, proyectos o políticas institucionales dentro de los cuales se enmarca la necesidad:**

La ejecución del convenio será financiada con recursos presupuestales de INVERSIÓN de la vigencia fiscal 2023, dando respuesta tanto a la Política Nacional, Ley 99 de 1993, como a los instrumentos de Planificación Regional como el Plan Departamental de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR 2013-2023-, y al Plan de Desarrollo Municipal de Piamonte en donde se manifiesta; para el caso específico del proyecto que se pretende adelantar, se enmarca en la Línea Estratégica 1: Gestión de los Ecosistemas Estratégicos, la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos, Programa del Plan de Acción 2020-2023: “Cauca Ambiental y Sostenible”, proyecto POAI No. 23039 “ Áreas protegidas regionales declaradas”.

Para el caso específico, el Proyecto denominado **“DECLARAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MICROCUENCAS LA PATAYACO, CONGOR, BARBASCO Y HUITOTA, MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA, COMO ÁREA PROTEGIDA PARA MANTENER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS”**, se encuentra directamente relacionado con los programas y proyectos de los instrumentos de planificación referidos en el párrafo anterior.

##### **4.2. Presupuesto Oficial:**

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$54.000.000.00). Los cuáles serán aportados de la siguiente manera: La CRC, aportará el valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$31.000. 000.00) en especie. El Municipio de Piamonte aportará un valor de VEINTITRES MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$23.000.000.00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000213 del 22 de Marzo de 2023 expedido por el jefe del presupuesto del Municipio.

el cual se describe a continuación.

| FORMATO: PLAN OPERATIVO DE PROYECTOS |                            |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                          |                   |                         |                      |
|--------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|
| ITEM                                 | RESULTADOS/<br>ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                               | INDICADOR(META)                                                                                                                          | OBJETOS DE GASTO  | FUENTES DE FINANCIACIÓN |                      |
|                                      |                            |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                          |                   | CRC                     | ALCALDIA DE PIAMONTE |
| 1.1                                  | Resultado 1                | Reconocimiento del área a declarar, la identificación de los actores y el objeto de protección de la iniciativa conservación en el municipio de Piamonte. | En el mes cuarto (4) se contará con una (1) salida de campo que contribuirá con el reconocimiento integral el área a declarar.           |                   |                         |                      |
| 1.1.1                                | Actividad 1.1              | Realizar reuniones con actores.                                                                                                                           | En el mes uno (1) se identificará los canales de comunicación, además de identificar la zona a declarar y los objetivos de conservación. | Convenio/Contrato | \$<br>1.753.731         | \$<br>1.210.666      |
| 1.1.2                                | Actividad 1.2              | Elaborar del polígono de la iniciativa de conservación de Piamonte, con la participación activa de la comunidad.                                          | En el mes cuarto (4) se construirá el polígono de la iniciativa de conservación.                                                         | Convenio/Contrato | \$<br>4.679.104         | \$<br>1.210.667      |
| 1.2                                  | Resultado 2                | Diagnóstico del estado de conservación del área de la iniciativa a declarar en el municipio de Piamonte, Departamento del Cauca.                          | En el mes quinto (5) se contará con un diagnóstico de la iniciativa de conservación.                                                     |                   |                         |                      |

|       |                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                        |                   |              |               |
|-------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|---------------|
| 1.2.1 | <b>Actividad 2.1</b> | Elaborar mapas temáticos de biomas, localización, cobertura del suelo, geomorfología y geología con información secundaria.            | En el quinto (5) mes se contará con los mapas de biomas, cobertura del suelo, geomorfología, geología, localización general, red hidrográfica.                                         | Convenio/Contrato | 4.179.104    | \$ 0          |
| 1.2.2 | <b>Actividad 2.2</b> | Realizar la caracterización socioeconómica y cultural en la iniciativa de conservación y en su área de influencia                      | En el quinto (5) mes se contará con los resultados de encuestas para obtener la información socioeconómica y cultural del área de influencia de la zona.                               | Convenio/Contrato | 4.679.104    | \$ 6.010.666  |
| 1.2.3 | <b>Actividad 2.3</b> | Recolectar información primaria, utilizando evaluaciones ecológicas rápidas – EER; en el componente de flora y fauna.                  | En el quinto (5) mes se contará con la información del componente de flora y fauna en la iniciativa de conservación.                                                                   | Convenio/Contrato | 4.679.104    | \$ 13.646.667 |
| 1.3   | <b>Resultado 3</b>   | Declaratoria de la iniciativa de conservación de Piamonte - Cauca, como área protegida en el marco de la resolución 1125 del 2015.     | En Diciembre se contará con el documento técnico y el acto administrativo para la declaratoria de la iniciativa de conservación como área protegida en el municipio de Piamonte, Cauca |                   |              |               |
| 1.3.1 | <b>Actividad 3.1</b> | Elaborar el documento síntesis justificatorio de la iniciativa de conservación como área protegida en el municipio de Piamonte, Cauca. | En diciembre se contará con el documento síntesis de la iniciativa de conservación como área protegida en Piamonte, Cauca.                                                             | Convenio/Contrato | \$ 4.679.104 | \$ 460.667    |
| 1.3.2 | <b>Actividad 3.2</b> | Suscribir el acto administrativo de la declaratoria                                                                                    | En diciembre se contará con el acto administrativo de la declaratoria.                                                                                                                 | Convenio/Contrato | \$ 1.393.035 | \$ 0          |

|       |                      |                                                                                                                        |                                                                                                                                 |                   |               |               |
|-------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|---------------|
| 1.4   | <b>Resultado 4</b>   | Definición de las alternativas de gestión de los recursos dentro de la iniciativa de conservación como área protegida. | En Diciembre se contará con un plan de manejo ambiental, además de la inscripción del área protegida a la plataforma del RUNAP. |                   |               |               |
| 1.4.1 | <b>Actividad 4.1</b> | Elaborar el plan de manejo del área protegida del municipio de Piamonte, Cauca.                                        | En diciembre se contará con el Plan de Manejo del Área Protegida.                                                               | Convenio/Contrato | \$ 4.400.498  | \$ 460.667    |
| 1.4.2 | <b>Actividad 4.2</b> | Inscribir el área protegida al RUNAP                                                                                   | En diciembre se contará con la inscripción del área protegida del municipio de Piamonte, en la plataforma del RUNAP.            | Convenio/Contrato | \$ 557.214    | \$ 0          |
| TOTAL |                      |                                                                                                                        |                                                                                                                                 |                   | \$ 31.000.000 | \$ 23.000.000 |

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS:** El proyecto se ejecutará teniendo en cuenta las actividades y la metodología contenida en el proyecto 2306 de 2023 registrado en el Banco de proyectos de la CRC, el cual contiene viabilidad en todas competencias. Es importante indicar que los análisis de precios unitarios hacen parte integral del proyecto en mención, los cuales deberán tenerse en cuenta durante la ejecución del convenio.

| Costos unitarios       |                                |                                                                                                                                           |                                  |          |       |                       |                                |              |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|-------|-----------------------|--------------------------------|--------------|
| RESULTADOS/ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN                    | INDICADOR(META)                                                                                                                           | OBJETOS DE GASTO                 | Cantidad | Mes   | Valor por Responsable |                                | Total        |
|                        |                                |                                                                                                                                           |                                  |          |       | CRC                   | Alcaldía Municipal de Piamonte |              |
| <b>Actividad 1.1</b>   | Realizar reuniones con actores | En el mes uno (1) se identificarán los canales de comunicación, además de identificar la zona a declarar y los objetivos de conservación. | Apoyo logístico                  | 25       | Mes 4 | \$ -                  | \$ 460.666                     | \$ 460.666   |
|                        |                                |                                                                                                                                           | Gastos de viaje y desplazamiento | 1        |       | \$ -                  | \$ 750.000                     | \$ 750.000   |
|                        |                                |                                                                                                                                           | Servicios personales (CRC)       | 2        |       | \$ 1.753.731          | \$ -                           | \$ 1.753.731 |

|                      |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                      |                                      |    |       |              |              |              |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----|-------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Actividad 1.2</b> | <b>Actividad 1.2.</b><br>Elaborar el polígono de la iniciativa de conservación de Piamonte, con la participación activa de la comunidad.               | En el mes cuarto (4) se construirá el polígono de la iniciativa de conservación.                                                                     | Apoyo logístico                      | 25 | Mes 4 | \$ -         | \$ 460.667   | \$ 460.667   |
|                      |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                      | Servicios personales (CRC)           | 2  |       | \$ 4.679.104 | \$ -         | \$ 4.679.104 |
|                      |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                      | Gastos de viaje y desplazamiento     | 1  |       | \$ -         | \$ 750.000   | \$ 750.000   |
| <b>Actividad 2.1</b> | <b>Actividad 2.1.</b><br>Elaborar de mapas temáticos de biomas, localización, cobertura del suelo, geomorfología y geología con información secundaria | En el quinto (5) mes se contará con los mapas de biomas, cobertura del suelo, geomorfología, geología, localización general, red hidrográfica.       | Servicios personales (CRC)           | 2  | Mes 5 | \$ 4.179.104 | \$ -         | \$ 4.179.104 |
| <b>Actividad 2.2</b> | <b>Actividad 2.2.</b><br>Realizar la caracterización socioeconómica y cultural en la iniciativa de conservación y en su área de influencia.            | En el quinto (5) mes se contará con una encuesta para obtener la información biofísica, socioeconómica y cultural del área de influencia de la zona. | Apoyo logístico                      | 25 | Mes 5 | \$ -         | \$ 460.666   | \$ 460.666   |
|                      |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                      | Gastos de viaje y desplazamiento     | 1  |       | \$ -         | \$ 750.000   | \$ 750.000   |
|                      |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                      | servicios personales: Guías de campo | 2  |       | \$ -         | \$ 4.800.000 | \$ 4.800.000 |
|                      |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                      | Servicios personales (CRC)           | 1  |       | \$ 4.679.104 | \$ -         | \$ 4.679.104 |
| <b>Actividad 2.3</b> | <b>Actividad 2.3.</b><br>Levantar                                                                                                                      | En el quinto (5) mes se contará con                                                                                                                  | Apoyo logístico                      | 25 | Mes 5 | \$ -         | \$ 460.667   | \$ 460.667   |

|                      |                                                                                                                                                                |                                                                                                                          |                                                    |    |           |              |              |              |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----|-----------|--------------|--------------|--------------|
|                      | información primaria, utilizando evaluaciones ecológicas rápidas – EER; en el componente de flora y fauna.                                                     | la información del componente de flora y fauna en la iniciativa de conservación.                                         | Gastos de viaje y desplazamiento                   | 1  |           | \$ -         | \$ 750.000   | \$ 750.000   |
|                      |                                                                                                                                                                |                                                                                                                          | Servicios personales: Guías de campo               | 2  |           | \$ -         | \$ 4.800.000 | \$ 4.800.000 |
|                      |                                                                                                                                                                |                                                                                                                          | Equipos, Materiales e Insumos.                     |    |           | \$ -         | \$ 4.000.000 | \$ 4.000.000 |
|                      |                                                                                                                                                                |                                                                                                                          | Servicios de identificación taxonómica de especies | 1  |           | \$ -         | \$ 3.636.000 | \$ 3.636.000 |
|                      |                                                                                                                                                                |                                                                                                                          | Servicios personales (CRC)                         | 2  |           | \$ 4.679.104 | \$ -         | \$ 4.679.104 |
| <b>Actividad 3.1</b> | <b>Actividad 3.1.</b> Elaborar el documento o síntesis justificatorio de la iniciativa de conservación como área protegida en el municipio de Piamonte, Cauca. | En diciembre se contará con el documento síntesis de la iniciativa de conservación como área protegida en Piamonte Cauca | Apoyo logístico                                    | 25 | Mes 6     | \$ -         | \$ 460.667   | \$ 460.667   |
|                      |                                                                                                                                                                |                                                                                                                          | Servicios personales (CRC)                         | 2  |           | \$ 4.679.104 | \$ -         | \$ 4.679.104 |
| <b>Actividad 3.2</b> | <b>Actividad 3.2.</b> Suscribir el acto administrativo de la declaratoria                                                                                      | En diciembre se contará con el acto administrativo de la declaratoria.                                                   | Servicios personales (CRC)                         | 2  | diciembre | \$ 1.393.035 | \$ -         | \$ 1.393.035 |
| <b>Actividad 4.1</b> | <b>Actividad 4.1.</b> Elaborar el plan de manejo del área protegida                                                                                            | En diciembre se contará con el Plan de Manejo del Área Protegida.                                                        | Apoyo logístico                                    | 25 | diciembre | \$ -         | \$ 460.667   | \$ 460.667   |

|                           |                                      |                                                                                                                      |                            |   |           |                      |                      |                      |
|---------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---|-----------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                           | del municipio de Piamonte, Cauca.    |                                                                                                                      | Servicios personales (CRC) | 2 |           | \$ 4.400.498         | \$ -                 | \$ 4.400.498         |
| <b>Actividad 4.2</b>      | Inscribir el área protegida al RUNAP | En diciembre se contará con la inscripción del área protegida del municipio de Piamonte, en la plataforma del RUNAP. | Servicios personales (CRC) | 1 | diciembre | \$ 557.214           |                      | \$ 557.214           |
| <b>TOTAL DEL PROYECTO</b> |                                      |                                                                                                                      |                            |   |           | <b>\$ 31.000.000</b> | <b>\$ 23.000.000</b> | <b>\$ 54.000.000</b> |

## 5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Toda contratación tiene inmerso un riesgo y el mismo se deriva de la naturaleza del objeto a contratar, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el análisis de los riesgos del contrato o convenio a suscribir:

| No. | Clase   | Fuente  | Etapas    | Tipo        | DESCRIPCIÓN<br>(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                              | Consecuencia de la<br>ocurrencia de la evento               | Probabilidad | Impacto    | Calificación | Prioridad |
|-----|---------|---------|-----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------|-----------|
| 1   | General | Interno | Ejecución | Operacional | Ejecución ineficiente de las actividades convenidas, o la demora de las mismas.                                                    | Puede variar el resultado y el plazo pactado en el convenio | 1-Raro       | 2-Menor    | 3-Riesgo     | Menor     |
| 2   | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento total o parcial en la ejecución del convenio (Se pacta la expedición de garantías que cubren el 100% del anticipo). | Razones y/o motivos atribuibles al ejecutor del Convenio    | 2-Improbable | 3-moderado | 5-Riesgo     | Medio     |

| No. | Clase      | Fuente  | Etapas     | Tipo                   | DESCRIPCIÓN<br>(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                                                                                                             | Consecuencia de la<br>ocurrencia de la evento                                                     | Probabilidad | Impacto          | Calificación   | Prioridad |
|-----|------------|---------|------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|----------------|-----------|
| 3   | Específico | Interno | Planeación | Económico              | Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto del convenio                                                                                                         | Controversias posteriores a la ejecución del convenio (acta de terminación)                       | 2-Improbable | 3-Menor          | 5-Riesgo       | Medio     |
| 4   | Específico | Externo | Ejecución  | De la Naturaleza       | Se presenta cuando por eventos naturales dificulta o tienen impacto en la ejecución del convenio.                                                                                                                 | Incumplimiento parcial y/o suspensión del convenio.                                               | 3-Posible    | 2-Menor          | 5-Riesgo       | Medio     |
| 5   | Específico | Externo | Ejecución  | Sociales y/o Políticos | Eventos sociales como huelgas, paros, protestas ó hechos ilegales que generan taponamientos de vías de comunicación o impedimentos para el acceso de los sitios donde se debe ejecutar una fracción del convenio. | Incumplimiento parcial del convenio                                                               | 3-Posible    | 2-Menor          | 5-Riesgo Medio | Medio     |
| 6   | Específico | Interno | Ejecución  | Tecnológicos           | Por fallos o daños en plataforma tecnológica de datos y elementos tecnológicos, lo cual generará impedimentos, retrasos en el cumplimiento parcial del convenio y/o pérdida de información.                       | Incumplimiento parcial del convenio, pérdida de información o retrasos en la ejecución del mismo. | 1-Raro       | 1-Insignificante | 2- Riesgo Bajo | Bajo      |

Nota: la forma de mitigación del riesgo (siguiente tabla) está acorde con el número de riesgo seleccionado en la tabla anterior.

|   |     |                                                                                                                                                                     | Probabilidad | Impacto  | Calificación |    |                       | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                               | Periodicidad ¿Cuándo?                  |
|---|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|--------------|----|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1 | CRC | Verificación periódica el cumplimiento del objeto del convenio, realizando objetivamente las actas parciales de ejecución entre coordinador y ejecutor del convenio | 1-Raro       | 2- Menor | 3-Bajo       | No | Coordinador           | Coordinador Verificará avances en la ejecución del convenio para realizar respectivas actas. | Mensual.                               |
| 2 | CRC | Fijación de multas por el incumplimiento del convenio, pactar adicionalmente cláusulas penales debido a la cuantía del convenio                                     | 1-Raro       | 2-Menor  | 3-Bajo       | No | Grupo de contratación | Revisión de la minuta del convenio                                                           | Cada vez que se presente la necesidad. |

|   |     |                                                         | Probabilidad | Impacto          | Calificación |    |                                                                     | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                                                                                                                                                                     | Periodicidad ¿Cuándo?                                                                                                                                                   |
|---|-----|---------------------------------------------------------|--------------|------------------|--------------|----|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | CRC | Definir un correcto objeto del convenio y obligaciones. | 2-Improbable | 1-insignificante | 3-Bajo       | No | Área Solicitante (Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental) | Analizar la necesidad de la CRC a través del respectivo proyecto del plan de acción 2020-2023 para así realizar una buena calificación del objeto contractual y sus obligaciones, como también la necesidad concreta de servicios requeridos en el lugar de ejecución del convenio | Etapas de preparación documental y de estudios previos (objeto) –o cuando se presente la necesidad durante la ejecución del convenio respecto a modificar obligaciones. |

|   |             |                                                                                                                                                                                                                                                                 | Probabilidad | Impacto | Calificación |    |          | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                                                                                                                                                                | Periodicidad<br>¿Cuándo?               |
|---|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|--------------|----|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 4 | CONVINIENTE | El ejecutor debe de disponer en ejecutar otras obligaciones que se puedan realizar en sitios diferentes a los que por causas de eventos naturales no se puedan llevar a cabo y de esta manera dar celeridad en la ejecución, con la plena aprobación de la CRC. | 1-Raro       | 2-menor | 3-Bajo       | No | Ejecutor | El ejecutor justificará al coordinador la ejecución del convenio en sitios diferentes a los programados en zonas en donde por causas de la naturaleza no se pudiesen realizar, y de esta manera propender en llevar a cabo la ejecución del convenio en otros tramos del río. | Cada vez que se presente la necesidad. |

|   |             |                                                                                                                                                                                                                                                   | Probabilidad | Impacto          | Calificación |    |          | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                                                                          | Periodicidad ¿Cuándo?                  |
|---|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|--------------|----|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 5 | CONVENIENTE | Se debe realizar plan de contingencia con el objeto de realizar actividades de ejecución del convenio en fechas posteriores a la ocurrencia de los eventos sociales, de tal forma que no implique incumplimientos o dificultades en su ejecución. | 2-Improbable | 1-insignificante | 3-Bajo       | No | Ejecutor | El Ejecutor informará al Coordinador la realización de planes de contingencia en el evento que se presente una situación social que afecte el cumplimiento de una o varias obligaciones | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 6 | CONVENIENTE | Realizar revisiones o mantenimientos periódicos a las plataformas tecnológicas de datos y elementos tecnológicos que cuente el Ejecutor                                                                                                           | 1-Raro       | 1-insignificante | 3-Bajo       | No | Ejecutor | Personal a cargo del Ejecutor encargado del mantenimiento de elementos tecnológicos que se necesiten en la correcta ejecución del convenio                                              | Cada vez que se presente la necesidad  |

## **6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

Por la modalidad de este convenio y amparándose en el decreto 1082 de 2015 y sus artículos 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.4; de conformidad con el cual la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía, la exigencia de garantías no es obligatoria en este sentido se excluirán de este acuerdo interadministrativo

## **7. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO**

### **7.1. Plazo de Ejecución del Convenio**

El plazo de ejecución del presente convenio será hasta el 20 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa entrega del Plan Operativo y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución la suscripción del acta de inicio.

### **7.2 Lugar de Ejecución del Convenio**

El convenio se ejecutará en jurisdicción del municipio de Piamonte.

### **7.3. Desembolsos de los aportes:**

El municipio de Piamonte hará un solo desembolso al iniciar el convenio debidamente legalizado, correspondiente a la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS MDA/CTE (23.000. 000.00), una vez se firme acta de inicio, previa aprobación del plan operativo por parte del Comité Técnico del convenio y cumplimiento de requisitos de desembolso, de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio.

El desembolso que realice El Municipio De Piamonte en efectivo se realizará a la cuenta bancaria que la CRC disponga para ello.

El aporte representado en bienes y servicios a cargo de la CRC, se efectuará durante la ejecución del convenio, con forme a lo dispuesto en el proyecto.

### **7.4. Cargas tributarias:**

Cada entidad de acuerdo a sus obligaciones deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato o convenio y demás a que haya lugar y estén obligadas según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

### **7.5. Supervisor del Convenio:**

Estará a cargo de JULIO CESAR RODRÍGUEZ PELÁEZ o quien designe el Subdirector de Gestión ambiental, quien verificará la correcta ejecución de las actividades e inversión de los recursos transferidos, dicho funcionario tendrá las responsabilidades disciplinarias,

fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 en especial los artículos 44, 83 y 84, Manual de Contratación de la entidad, y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

## 8. ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DEL CONVENIO

Resulta conveniente para la entidad la realización del presente convenio, por cuanto es coherente con la planificación estratégica de la entidad, se encuentra incluido en el plan de acción de la CRC y permite el cumplimiento misional de la institución, aunado a esto el municipio de Piamonte cuenta con la disponibilidad presupuestal para asumir el gasto, y además permite el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

**Nota:** En la Oficina Asesora de Planeación de la CRC, se puede consultar el expediente contentivo del proyecto Nro. 2306 de 2023, denominado: “DECLARAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MICROCUENCAS LA PATAYASCO, CONGOR, BARBASCO Y HUITOTA, MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA, COMO ÁREA PROTEGIDA PARA MANTENER LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ”

Atentamente,

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**JOSE JAIR SAAVEDRA VIVAS**  
Subdirector Gestión Ambiental C.R.C.

Proyectó: Bety Ceron y Rina Marcela González  
Aspecto Técnico: Julio Cesar Rodríguez Peláez  
Reviso aspecto financiero: N/A  
Revisó y ajusto aspecto jurídico: Oficina Asesora jurídica  
Aprobó: José Jair Saavedra Vivas